



RESOLUCIÓN N° 036 19

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 25 FEB 2019

Expediente N° SO-19.023/19.-

VISTO:

El informe elevado por Dirección Académica de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y pasajes para el Prof. Víctor Hugo Serrano quien constituye el Jurado del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Digital II de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, de acuerdo a la Resolución N° SO-406/18, para el día 20 de marzo de 2019.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

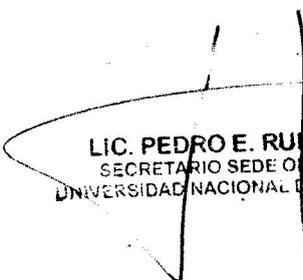
POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

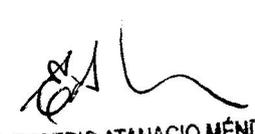
ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica consistente en viático y gastos de pasajes, para el Prof. Víctor Hugo Serrano quien constituye el Jurado del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Digital II de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, de acuerdo a la Resolución N° SO-406/18, para el día 20 de marzo de 2019.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA